

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

19 ES	11	NUMERO	238713	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	16 OCT. 1978	

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

- 5 MAR. 1979

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		
CAPUCADO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B6J

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
 "TAPA-PRECINTO PERFECCIONADA, PARA ENVASES DE PRODUCTOS LACTEOS O SIMILARES".

71 SOLICITANTE (S)
 VACUPLAS, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
 Alda. Mazarredo, 7-4º BILBAO

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
 D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

AM/aa E(6

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el pri-
vilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el
5 territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la
vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata
de "TAPA-PRECINTO PERFECCIONADA, PARA ENVASES DE PRODUCTOS LAC-
TEOS O SIMILARES".

10 En la actualidad, las tapas-precinto para
envases de productos lácteos o similares que se vienen utilizan-
do, presentan una configuración discoidal y plana con una pesta-
ña perimétrica o solución análoga de atrape al correspondiente
vaso o recipiente contenedor.

15 Todo lo hasta aquí señalado, corresponde a
una concepción genérica que implica una serie de inconvenientes
de los que se pueden entresacar los siguientes:

20 1º) Que la tapa-precinto sea plana, lo cual
aunado al hecho de que el producto tan solo se extienda sensibla-
mente hasta el inicio del ensanchamiento que el vaso contenedor
define por su embocadura, conlleva a unas muy delimitadas con-
diciones de estabilidad de tal producto durante el transporte,
dado el interespacio habido entre la pareja de este último y de
la tapa-precinto.

25 2º) Que la susodicha configuración plana
adoptada por la tapa-precinto, trae consigo además la posibilí-
dad de un inevitable deslizamiento lateral, en cualquier senti-
do, de los envases en su apilamiento para el transporte.

30 A partir de todo ésto, surge la presente
invención, cuya realización está encaminada fundamentalmente a
dotar una tapa-precinto ya convencional, de la solución precisa
como para permitir soslayar todos los citados inconvenientes,

1 ofreciendo a tal fin una solución que la confiere una muy elevada versatilidad y la hace ser particularmente aconsejable en su uso

5 Por ello y de acuerdo con la invención, la tapa-precinto que se preconiza, presenta un escalonamiento de una cierta conicidad, para la determinación de una concavidad de gran amplitud dispuesta en estrechamiento progresivo de arriba hacia abajo, quien ofrece así en todo su contorno una pestaña que se continúa según una expansión a modo de lengüeta de desgarre.

10 De esta forma, se evitan por completo los inconvenientes que presentaba la solución convencional, ya que al existir la susodicha concavidad, se origina un interespacio prácticamente nulo entre el fondo plano de la misma y la superficie libre del producto ubicado en el correspondiente vaso contenedor, por cuanto se hace efectivo ya la buscada estabilidad durante el transporte del citado producto, a la vez que la propia concavidad, imposibilita el desprendimiento lateral involuntario de los envases apilados para su transporte hacia el lugar preestablecido.

20 Así mismo, esta ingeniosa solución ahora preconizada, permite que la cavidad en cuestión se constituya en funciones de receptáculo, para la incorporación en total ocultamiento lateral de elementos promocionables dotados incluso de un cierto espesor.

25 Toda esta serie de mejoras, modifican sustancial y ventajosamente el carácter del objeto de la presente invención, diferenciándolo notoriamente respecto a todo lo hasta ahora conocido y confiriéndole vida propia ya de por sí.

30 Para comprender mejor la naturaleza del in-

1
5
10
15
20
25
30

vento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 es una vista en planta de la tapa-precinto preconizada, según un ejemplo no limitativo de realización práctica.

La figura 2 muestra una vista seccionada en alzado y lateral de la tapa-precinto preconizada, incorporada a un vaso o recipiente contenedor (5), habiéndose representado parcialmente a trazo y punto a otro recipiente (5) de un envase (8) en fase de apilado.

La presente invención tiene por objeto una tapa-precinto (1), perfeccionada, para envases de productos lácteos o similares, y según la misma, aquélla presenta característicamente un escalonamiento dintorneante que va dispuesto en oblicuidad de arriba hacia abajo y de fuera hacia dentro, para la determinación de una oportuna concavidad central y de acusada amplitud relativa señalada con la referencia (3), quien de esta forma adopta preferentemente una configuración a modo de tronco de cono invertido, ver figuras 1 y 2.

Esta concavidad (3), delimita así una pestaña periférica (2), pero con la particularidad de que ella misma, se prolonga según una adecuada porción (4) asomante, para su cumplimiento en funciones de lengüeta de desgarre o desprendimiento.

Por otra parte, y para una mejor comprensión del invento, es de señalar que comúnmente, tal y como se aprecia claramente las figuras 2 y 3 del plano adjunto, el vaso o recipiente contenedor (5) en el que se ha de incorporar la tapa-precinto (1), define en relación con su embocadura una expansión

1 contorneante (6), a la que tan solo hasta su inicio o parte inferior se extiende el producto envasado; dicho recipiente (5) presenta sus bordes vueltos hacia el exterior, en la determinación de un ala perimétrica (7).

5 Una vez vistas las partes constitutivas de la tapa-precinto (1) preconizada, puede pasarse ya a señalar su utilización, para lo cual y en primer lugar se dispone a la misma de tal modo que su cavidad (3) quede enfrentada con la embocadura del recipiente (5) que corresponda.

10 A continuación, se procede a la penetración guiada de la cavidad (3) por el interior de la embocadura del recipiente (5), penetración ésta que se ve delimitada cuando la pestaña (2) de la tapa-precinto (1) topa en contra del ala (7) de aquél quedando las paredes laterales de tal cavidad (3) en perfecto y recíproco contacto con las que pertenecen a la expansión (6) del recipiente (5), todo ello condición indispensable para la correcta compulsión definitiva de la pareja compuesta por el recipiente (5) y la tapa-precinto (1) con aluminio termosellado, constituyéndose así una perfecta unidad de conjunto integrante de un envase (8), ver figura 2.

15 De otra forma, y en virtud de la cavidad (3) practicada en la tapa-precinto (1) del envase (8), se determina un mínimo interespacio entre el fondo plano de tal cavidad (3) y la superficie libre del producto envasado, ver figura 2, salvándose así entre ambos la distancia sensiblemente igual a la amplitud de la expansión (6) del recipiente (5) que existía en la solución ya convencional, dada la configuración discoidal y plana de las tapas-precinto que se utilizaban, por cuanto se logra una muy elevada estabilidad del producto durante el transporte.

20

25

30

1 Así mismo, y partiendo de un selectivo api-
lamiento de envases (8) para su transporte desde el lugar de fa-
bricación hasta el de distribución y venta, cada uno de ellos
5 perteneciente al piso superior, queda ubicado por su fondo en
relación con la cavidad (3) del envase (8) correspondiente al
piso inferior, imposibilitándose así en todo momento, por el in-
termedio de dicha cavidad (3), el recíproco deslizamiento late-
ral en cualquier sentido de los envases (8) durante el aludido
10 transporte.

Además, y según otra particularidad de la
invención, la tantas veces mencionada cavidad (3) con la que oportu-
namente se dota a la tapa-precinto (1) preconizada, se consti-
tuye en funciones de receptáculo, permitiéndose incluso a su tra-
15 vés la incorporación de elementos de promoción provistos de un
cierto espesor, sin que éstos asomen hacia el exterior.

Descrita suficientemente la naturaleza del
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible in-
20 troducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto ta-
les alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios
Interracionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el dere-
cho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera
25 posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solici-
tud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como
nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-
30 lación sobre Propiedad Industrial deberá recaer sobre "TAPA-PRECIN-
TO PERFECCIONADA, PARA ENVASES DE PRODUCTOS LACTEOS O SIMILARES".

1 en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

5 1.- Tapa-precinto perfeccionada, para envases de productos lácteos o similares, caracterizado porque, la misma, define un escalonamiento dispuesto en enrampamiento descendente de fuera hacia dentro, delimitando una pestaña contorneante que experimenta una expansión, en funciones de lengüeta de desgarre o desprendimiento, el cual escalonamiento, determina un amplio rehundido central para la incorporación en total ocultamiento lateral de elementos de promoción provistos incluso de un cierto espesor, rehundido éste, cuyo fondo plano se relaciona con la superficie libre del contenido envasado, en orden a establecer así durante el transporte una oportuna retención de este último, además de que por el intermedio del mismo se imposibilita en todo el deslizamiento lateral de los envases una vez apilados para su transporte.

15 2.- "TAPA-PRECINTO PERFECCIONADA, PARA ENVASES DE PRODUCTOS LACTEOS O SIMILARES".

20 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

25

30

Madrid,

16 OCT. 1978

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LONDON GABLOU
P. P.

1

5

10

15

20

25

30

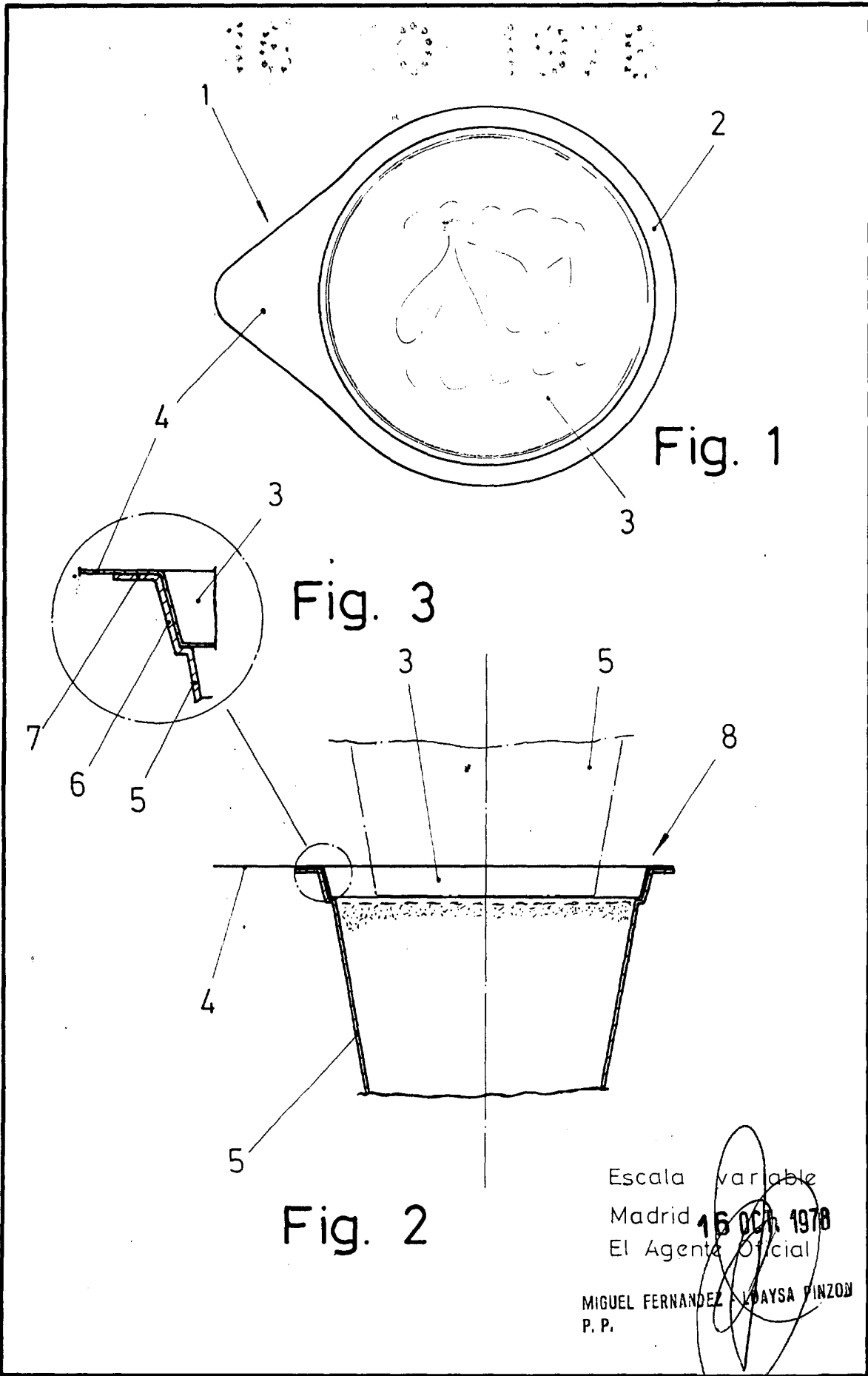


Fig. 1

Fig. 3

Fig. 2

Escala variable
Madrid 16 OCT 1978
El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ
P. P. WAYSA PINZON